

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

- 26842** *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1982, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Guipúzcoa, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación por la servidumbre y expropiación forzosa para el paso de la línea a 13,2 KV., derivación al C. T. I. Sokain.*

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento en materia de instalaciones eléctricas, se señala el día 28 de octubre, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Azpeitia, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes afectados por servidumbre de paso de línea eléctrica, cuyo beneficiario es «Iberduero, Sociedad Anónima», y el expropiado don Simón Arregui Urbieta (expediente CE.7-B/978/81/Íc.).

San Sebastián, 29 de septiembre de 1982.—El Delegado territorial.—5.720-15.

- 26843** *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1982, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Guipúzcoa, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación por la servidumbre y expropiación forzosa para el paso de la línea eléctrica a 13,2 KV., derivación al centro de transformación intemperie Larraskanda.*

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de aplicación sobre materia de instalaciones eléctricas, se señala el día 28 de octubre, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Azcoitia, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes afectados por servidumbre de paso de línea eléctrica, cuyo beneficiario es «Iberduero, S. A.», y el expropiado don Ignacio Zulaica (expediente CE.7-B/1251/81/Íc.).

San Sebastián, 29 de septiembre de 1982.—El Delegado territorial.—5.719-15.

CATALUÑA

- 26844** *RESOLUCION de 14 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Eléctrica Selga», con domicilio en Rajadell, Bajada Riera, 1, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-8701/80.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: E. T. «Can Canals».
Final de la misma: Moncunill y E. T. 52.
Término municipal a que afecta: Fonollosa.
Tensión de servicio: 6 KV.
Longitud en kilómetros: 4,041 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 46,24 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Melálicos, hormigón y madera.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2319/1966.

Barcelona, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—13.477-C.

- 26845** *RESOLUCION de 20 de julio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Número de expediente: LD/20804/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea a estación transformadora «Fornells».
Final de la línea: Estación transformadora «Ricard».
Término municipal: Tarrasa.
Tensión del servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,516 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y castilletes.

Número de expediente: LD/20808/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a 25 KV., a estación transformadora «Termes».
Final de la línea: Estación transformadora «Autoservicios Caprabo».

Término municipal: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,056 de tendido aéreo y 0,048 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados y aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Castillete.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA. 25/0,39-0,23 KV.
Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria.—13.507-C.

- 26846** *RESOLUCION de 5 de julio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas, de características principales siguientes:

Número de expediente: LD/ar 32094/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.